



Órgano Subsidiario de Ejecución

37º período de sesiones

Doha, 26 de noviembre a 1º de diciembre de 2012

Temas 15 a) y 15 b) del programa provisional

Fomento de la capacidad:

Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo

Nota de la secretaría*

Resumen

El presente informe se ha preparado en apoyo de la labor de vigilancia y evaluación de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo, adjunto a la decisión 2/CP.7, que realiza anualmente el Órgano Subsidiario de Ejecución. El informe se basa en la información sintetizada a partir de 16 segundas comunicaciones nacionales, de programas nacionales de adaptación y de comunicaciones anuales de las Partes recibidas entre septiembre y diciembre de 2011. La información se presenta siguiendo los elementos del marco para el fomento de la capacidad. Este informe podría ser de ayuda a las Partes para el examen anual de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. La información facilitada por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones sobre las actividades de fomento de la capacidad efectuadas durante el período citado puede consultarse en el sitio web de la Convención Marco: http://unfccc.int/cooperation_and_support/capacity_building/items/1033.php.

* Este documento se presentó con retraso debido a la necesidad de celebrar consultas internas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	3
A. Mandato	1–2	3
B. Objeto de la nota	3–6	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	7	4
II. Panorama de las actividades de fomento de la capacidad	8–29	4
A. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por las Partes	8	4
B. Resumen de las necesidades referentes al fomento de la capacidad señaladas en los informes de las Partes	9–22	6
C. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones	23–25	9
D. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto	26–29	9

I. Introducción

A. Mandato

1. En sus decisiones 2/CP.7 y 4/CP.12, la Conferencia de las Partes (CP) pidió a la secretaría que elaborara un informe de síntesis anual sobre las actividades destinadas a aplicar el marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo (denominado en adelante marco para el fomento de la capacidad), basándose en la información contenida en las comunicaciones de las Partes, las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), los programas nacionales de adaptación (PNA), las evaluaciones de las necesidades de tecnología y las autoevaluaciones de la capacidad nacional.

2. En sus decisiones 29/CMP.1 y 6/CMP.2, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto pidió a la secretaría que tuviera en cuenta en su informe de síntesis los esfuerzos realizados para fomentar la capacidad en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto en los países en desarrollo, utilizando para ello la información contenida en las comunicaciones de las Partes, los informes de los organismos multilaterales y bilaterales pertinentes y del sector privado y la información sobre las actividades de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL) relativa a la distribución regional de las actividades de proyectos del MDL y el fomento de la capacidad conexas.

B. Objeto de la nota

3. En este informe de síntesis se resume la información sobre las actividades de fomento de la capacidad realizadas en los países en desarrollo, incluidas las necesidades de capacidad y las deficiencias identificadas a ese respecto, la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas. El informe se centra en las actividades realizadas y notificadas entre septiembre y diciembre de 2011. Este informe constituye una adición al informe de síntesis de 2011, que abarca el período de septiembre de 2010 a agosto de 2011¹.

4. La información se basa en los informes sobre las actividades proporcionados por las Partes no incluidas en el anexo I en sus comunicaciones nacionales y los PNA. También se han tenido en cuenta los informes de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Durante el período del que se informa, las Partes incluidas en el anexo I de la Convención no presentaron comunicaciones nacionales.

5. Dinamarca y la Comisión Europea presentaron, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, una comunicación sobre el fomento de la capacidad con arreglo a la Convención y su Protocolo de Kyoto². Esa comunicación también se tuvo en cuenta.

6. La información se presenta siguiendo los elementos del marco para el fomento de la capacidad. La información presentada por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones puede obtenerse en el sitio web de la Convención Marco³. Es posible que la información sobre ciertas esferas presente lagunas, debido a la falta de datos sobre las actividades correspondientes.

¹ FCCC/SBI/2011/15.

² FCCC/SBI/2012/MISC.9.

³ http://unfccc.int/cooperation_and_support/capacity_building/items/1033.php.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

7. El Órgano Subsidiario de Ejecución tal vez desee estudiar la información que figura en este informe como parte de su examen anual de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad.

II. Panorama de las actividades de fomento de la capacidad

A. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por las Partes

8. Las actividades de fomento de la capacidad de las que informaron las Partes en el período de septiembre a diciembre de 2011 abarcan las 15 esferas prioritarias establecidas en el marco para el fomento de la capacidad, y algunas Partes informaron de avances significativos en las actividades relacionadas con el fomento de la capacidad. Como cabe la posibilidad de que se hayan realizado otras actividades desde la presentación de los documentos de base, la recopilación que figura en el presente informe tal vez no refleje el panorama completo de los progresos realizados y, por lo tanto, debe considerarse de carácter indicativo. A continuación figuran ejemplos de los avances logrados en materia de fomento de la capacidad comunicados por las Partes con respecto a las 15 esferas prioritarias:

a) Fomento de la capacidad institucional, lo que comprende el fortalecimiento o la creación, según corresponda, de secretarías nacionales del cambio climático o de enlaces nacionales: numerosas Partes indicaron que habían creado órganos y entidades de coordinación nacionales, con el fin de hacer posible la ejecución de los planes de acción nacionales pertinentes. Las Partes enumeraron las entidades que trabajaban en el diseño y la aplicación de políticas, planes y programas ambientales.

b) Fortalecimiento y/o creación de un entorno propicio: en numerosos países se han adoptado medidas para elaborar o mejorar leyes referidas al cambio climático. Las Partes indicaron que, para mejorar el entorno propicio en que tenían lugar las actividades de mitigación de los gases de efecto invernadero (GEI) y otras actividades relacionadas con el sector de la energía, sería necesario unificar leyes o políticas, y, en algunos casos, promulgar leyes nuevas.

c) Comunicaciones nacionales: el Fondo para el Medio Ambiente Mundial prestó asistencia financiera a las Partes no incluidas en el anexo I para que preparasen sus comunicaciones nacionales, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial. Las Partes indicaron que, para sus segundas comunicaciones nacionales, habían aprovechado los resultados obtenidos, la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas en la elaboración de sus comunicaciones nacionales iniciales. Ese proceso ha ayudado a muchos países a mejorar su labor de fomento de la capacidad a nivel institucional, jurídico y técnico.

d) Programas nacionales sobre el cambio climático: algunas Partes observaron que la mayoría de los países en desarrollo contribuían de manera insignificante a las emisiones mundiales de GEI, pero sufrían desproporcionadamente los efectos del cambio climático. Por este motivo, muchas Partes han puesto en marcha políticas destinadas a establecer un contexto de desarrollo y planificación nacional para la adaptación al cambio climático. Algunos países ya han ultimado algún plan o política nacional sobre el cambio climático, mientras que los planes de otros países se encuentran aún en la fase de desarrollo.

e) Inventarios de los GEI, gestión de las bases de datos sobre las emisiones y sistemas de reunión, gestión y utilización de los datos de actividad y de los factores de emisión: todas las Partes actualizaron sus inventarios de emisiones antropógenas y absorción de GEI, e informaron al respecto. Entre las actividades de fomento de la capacidad llevadas a cabo se citaron unas sesiones de capacitación sobre la elaboración de inventarios de GEI conformes a las normas y métodos establecidos por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y sobre el mantenimiento de los sistemas de gestión de inventarios.

f) Estudios de la vulnerabilidad y de la adaptación: en la mayoría de los países se están elaborando planes de acción para la evaluación de la vulnerabilidad y las medidas de adaptación. Los estudios sobre la vulnerabilidad abarcan medidas institucionales y jurídicas, actividades de identificación y evaluación de los efectos, y programas de capacitación para expertos y para las comunidades locales.

g) Fomento de la capacidad para la puesta en práctica de medidas de adaptación: la vulnerabilidad al cambio climático no depende únicamente del cambio en la frecuencia o la duración de las condiciones climáticas, sino también de la capacidad de responder adecuadamente a dichos cambios. Las Partes informaron de que se estaban llevando a cabo actividades de fomento de la capacidad para promover la adaptación a los efectos del cambio climático en ámbitos tales como los recursos hídricos, la seguridad alimentaria, la salud humana, los desastres naturales, los ecosistemas forestales y costeros, la ganadería y las infraestructuras físicas. A modo de ejemplo de las actividades emprendidas se citaron unos talleres de capacitación para reducir la vulnerabilidad y aumentar la capacidad de adaptación a la variabilidad climática, el diseño y comercialización de planes de seguros contra los efectos del clima en la agricultura, y la prestación de apoyo a los pequeños agricultores para la adaptación.

h) Evaluación de las posibilidades de mitigación: una evaluación de la mitigación permite analizar los posibles costos y efectos a nivel nacional de diversas tecnologías y prácticas capaces de reducir las emisiones de GEI. En algunos países se han puesto en marcha planes de acción para la mitigación centrados en el uso de la energía, la eficiencia energética y la utilización de la energía renovable. Para algunos países, la política energética está vinculada a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Aunque los países en desarrollo no tienen metas de reducción de las emisiones, algunas Partes señalaron que el fomento de la capacidad orientado a actividades de mitigación útiles en todo caso, como la conservación de la energía y el desarrollo de fuentes de energía renovable, podía tener efectos positivos en las esferas económica, social y ambiental.

i) Investigación y observación sistemática, incluidos los servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos: la investigación y la observación sistemática de los fenómenos y sistemas meteorológicos y climatológicos son elementos importantes de la labor de un país para lograr el desarrollo sostenible, y son fundamentales para determinar la magnitud de los cambios meteorológicos y climatológicos que afectan a ese país. Numerosas Partes señalaron que tenían en marcha programas de vigilancia e investigación, algunos de ellos dedicados, entre otras cosas, a la vigilancia del aire, el mar, el medio ambiente y las condiciones meteorológicas. Algunos países indicaron haber efectuado evaluaciones iniciales de sus sistemas de observación sistemática, con miras a recomendar mejoras.

j) Desarrollo y transferencia de tecnología: en todo el proceso de la Convención Marco se considera que la transferencia de tecnologías y la existencia de tecnologías ecológicamente racionales constituyen un elemento fundamental para contrarrestar la amenaza del cambio climático. Algunas Partes señalaron que habían adoptado medidas para facilitar la transferencia de tecnologías y conocimientos especializados ecológicamente

racionales, o el acceso a ellos, como la realización de una evaluación de las necesidades de tecnología, la compra, transferencia y localización de tecnologías por parte de instituciones de los sectores público y privado, y la promoción de políticas y programas favorables a la innovación.

k) Mejoramiento de la adopción de decisiones, incluida la prestación de asistencia para la participación en negociaciones internacionales: se han adoptado medidas para que aquellos responsables de la formulación de políticas que se ocupan de la ejecución de programas de desarrollo sostenible conozcan mejor el cambio climático y estén más sensibilizados al respecto, y así puedan tomar decisiones fundamentadas.

l) MDL: algunas Partes dieron cuenta de progresos considerables en el número de actividades registradas de proyectos del MDL, mientras que otras veían la falta de una oficina del MDL y de las correspondientes políticas de apoyo como una carencia grave.

m) Necesidades dimanantes de la aplicación del artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención: los países menos adelantados (PMA) señalaron que estaban trabajando para determinar qué medidas servirían para reducir las vulnerabilidades provocadas por el cambio climático que afectaban a sus comunidades más pobres y vulnerables. Entre las actividades de fomento de la capacidad llevadas a cabo en los PMA figuraban un programa de becas para jóvenes que estudiaban el cambio climático, la producción de una publicación para dar a conocer las buenas prácticas y las lecciones aprendidas por los PMA gracias al proceso de los PNA, y un proyecto para ayudar a los PMA de África a elaborar estrategias nacionales para participar en las negociaciones sobre el clima y superar los obstáculos con que tropezaban los PMA en las negociaciones (como las dificultades idiomáticas derivadas del uso del inglés, la falta de una política sobre el clima, y la ausencia de técnicas y metodologías de negociación coherentes).

n) Educación, capacitación y sensibilización del público: la educación, la capacitación y la sensibilización del público constituyen un elemento fundamental de todo programa sobre el cambio climático. Se están logrando avances en la esfera de la capacitación y de la sensibilización. Asimismo, se están introduciendo programas educativos sobre las cuestiones ambientales y el cambio climático en todos los niveles de enseñanza, desde las escuelas primarias a las universidades. También se están emprendiendo iniciativas educativas en la sociedad civil y en el seno de determinados grupos de la comunidad, con el fin de sensibilizar a la población sobre las causas del cambio climático. Son muchas las Partes que han introducido iniciativas que contribuirán de forma significativa a la educación y la sensibilización sobre el cambio climático.

o) Información y trabajo en redes, comprendida la creación de bases de datos: el carácter mundial del cambio climático requiere el intercambio y la divulgación de datos, información, competencias y capacidad financiera a todos los niveles, con el fin de impulsar la adopción de respuestas apropiadas y eficaces. También se han desarrollado capacidades en el sector privado, entre las organizaciones no gubernamentales y en los grupos de las comunidades locales. En algunos países, las políticas nacionales sobre el cambio climático prevén la cooperación, la colaboración y el trabajo en redes a escala internacional, incluida la promoción de la investigación colaborativa internacional Norte-Sur y Sur-Sur, lo cual facilitará la producción de información basada en pruebas objetivas sobre la adaptación y la mitigación del cambio climático.

B. Resumen de las necesidades referentes al fomento de la capacidad señaladas en los informes de las Partes

9. Las Partes recalcaron que, para hacer frente al cambio climático, era fundamental disponer de una capacidad adecuada y suficiente. Una capacidad adecuada debe abarcar el

amplio espectro de actividades y cuestiones relacionadas con las causas fundamentales del cambio climático, así como las maneras y los medios de mitigar el cambio climático y adaptarse a él. Asimismo, es necesario contar con capacidad suficiente para asegurarse de que las consideraciones sobre el cambio climático se incluyan en el programa de desarrollo, los planes de estudios y las actividades cotidianas de todos los sectores de la población.

10. Pese a los grandes avances logrados, las Partes indicaron que seguía habiendo numerosas carencias de conocimiento y entendimiento, carencias que convenía suplir para que las respuestas al cambio climático fueran más eficaces.

11. En particular, muchos países en desarrollo informan de que el cambio climático y sus efectos no se entienden bien. Ello se debe en parte a que los modelos climáticos siguen adoleciendo de un elevado grado de incertidumbre en sus proyecciones sobre el clima futuro. La investigación de los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación también tienen que mejorar. Es necesario coordinar adecuadamente la investigación sobre el cambio climático, y sus beneficios deben optimizarse de manera que satisfagan las necesidades de los encargados de formular las políticas.

12. Las Partes enumeraron una serie de obstáculos que podían afectar a la aplicación de las medidas de adaptación a todos los niveles. Las principales limitaciones tenían que ver con la falta de recursos materiales y financieros, así como con la escasez de capital humano y la limitada coordinación institucional. Se citaron otras limitaciones: la falta de datos científicos, información histórica sobre el clima, redes de vigilancia y capacidad analítica; la extrema pobreza, la mala salud y el bajo nivel educativo; la falta de expertos con las competencias necesarias para llevar las estrategias a la práctica en el ámbito comunitario, donde se hacen sentir los efectos del cambio climático; la falta de participación del sector privado; y la escasa capacidad de los agentes no gubernamentales para entender adecuadamente las cuestiones del cambio climático y actuar al respecto.

13. Es probable que el éxito de la adaptación a las amenazas del cambio climático requiera un nivel sin precedentes de cooperación internacional. A nivel nacional, la reducción del riesgo es un factor al que deberá atribuirse cada vez más importancia en el proceso de las políticas y la planificación para el desarrollo.

14. Una Parte señaló que la escasez en África de profesionales del cambio climático con un doctorado o con formación posdoctoral constituía una carencia de capacidad crítica, y que se necesitaba apoyo al respecto. Uno de los obstáculos es la falta de oportunidades de empleo para los graduados con doctorado, muchos de los cuales abandonan el sector de la investigación y la educación. Los científicos especializados en el cambio climático que cuentan con un doctorado o con formación posdoctoral pueden contribuir a mejorar el nivel educativo, pues con ellos aumenta el número de supervisores disponibles para los estudios de posgrado. Además, esos científicos pueden cumplir una misión fundamental de divulgación de los resultados de las investigaciones, transmitiéndolos a través de publicaciones científicas y de la formación impartida a los estudiantes, y pueden contribuir a la dirección y gestión de proyectos y programas sobre el cambio climático.

15. Algunas Partes mencionaron la tendencia a considerar que el cambio climático representaba un riesgo menor en comparación con otros peligros y factores de perturbación, y que por lo tanto era percibido como un asunto de baja prioridad. Para luchar contra esta tendencia, las Partes consideraron que era necesario invertir en la sensibilización sobre el cambio climático, especialmente entre las personas cuyo medio de vida dependía en gran medida de la estabilidad climática.

16. Las Partes dijeron necesitar de forma apremiante que se desarrollaran nuevas tecnologías y se transfiriesen las existentes. Había que desarrollar tecnologías energéticas nuevas y limpias para reducir las emisiones de GEI, y era imperativo desarrollar tecnologías que permitieran luchar contra los aspectos del cambio climático ligados a la

escasez de agua para la producción agrícola, obtener variedades de cultivos y razas de ganado resistentes a las sequías, y lograr la seguridad alimentaria. Las Partes insistieron en la necesidad de incluir tanto las cuestiones tangibles relacionadas con el acceso a las tecnologías y a las competencias y capacidades necesarias para utilizarlas como las cuestiones intangibles asociadas a su adopción o no adopción. Entre las cuestiones intangibles se aludió al costo de las tecnologías, a los fallos del mercado que obstaculizaban su implantación, a los problemas de diseño de las propias tecnologías, como sería una mala adaptación a las circunstancias locales, y a las preferencias de los consumidores. Entre los escollos que obstaculizan la adopción de tecnologías en muchos países figura la integración inadecuada a los planes, las políticas y las estrategias de desarrollo a largo plazo, y una cooperación institucional insuficiente. Estos escollos pueden superarse con el apoyo de la comunidad internacional.

17. Algunas Partes no disponen actualmente de ninguna institución encargada de recabar, almacenar y analizar los datos sobre las emisiones y la absorción de GEI. Debido a ello, esta labor se realiza mediante un proceso de consultoría únicamente cuando se requiere, y los datos necesarios no se administran de manera centralizada ni continua.

18. Varias Partes señalaron que para aumentar la capacidad de investigación, desarrollo e innovación era necesario invertir a largo plazo en esta esfera.

19. Las Partes consideraron que la sensibilización del público y la elaboración de estrategias de comunicación eran elementos prioritarios para poner la ciencia del cambio climático al alcance de la población. A pesar de los avances logrados en el terreno de la educación y la sensibilización, el nivel de concienciación sobre el cambio climático sigue considerándose bajo en muchos países en desarrollo. Sigue habiendo carencias y obstáculos en materia de sensibilización e información. Esto obstaculiza a su vez la aplicación eficaz de la Convención. Las elevadas tasas de analfabetismo de algunos países en desarrollo dificulta la comprensión de los mensajes. A esto también contribuye la complejidad y el carácter técnico de la Convención. Por lo tanto, se considera imperativo invertir en aumentar la sensibilización sobre el cambio climático.

20. Además de la sensibilización a nivel local, las Partes destacaron la importancia de que las estrategias de comunicación se dirigieran a los altos responsables de la formulación de políticas, para lograr que el cambio climático se integrase en las políticas nacionales de desarrollo.

21. En cuanto a la observación sistemática, los sistemas de observación meteorológica, atmosférica, climatológica, satelital e hidrológica, entre otros, son elementos fundamentales para estudiar el clima del planeta. Sin embargo, algunos países no disponen de estos sistemas. El principal obstáculo son las limitaciones presupuestarias, y la existencia de intereses nacionales más urgentes que restan prioridad a los programas de observación sistemática. Esta situación ha reducido de forma considerable el mantenimiento y la vigilancia de los sistemas de observación sistemática en las estaciones de red. La introducción de mejoras en las redes de observación racionales se ha producido a un ritmo extremadamente lento.

22. Algunas Partes informaron de que sus esfuerzos por desarrollar proyectos del MDL no habían dado fruto, debido a la falta de capacidad técnica, de comprensión por parte de las autoridades y de voluntad política. La mayoría de los proyectos del MDL que habían tenido éxito en los países con economías emergentes incluían componentes de asistencia técnica que contribuían al logro de sus objetivos. Esta asistencia técnica podía abarcar actividades de comercialización, capacitación, difusión de información, desarrollo de mercados y divulgación para los consumidores.

C. Actividades de fomento de la capacidad realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas y otras instituciones

23. Varios organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones se dedican a las esferas y las necesidades enumeradas en el marco para el fomento de la capacidad. La información sobre las actividades realizadas figura en cuadros que pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco⁴. Cada uno de los cuadros se refiere a una esfera prioritaria del marco para el fomento de la capacidad.

24. En la planificación y la prestación de apoyo al fomento de la capacidad, las organizaciones de las Naciones Unidas suelen adaptarse a las demandas de los países. En particular, las organizaciones de las Naciones Unidas fomentan iniciativas de cooperación Sur-Sur que han contribuido al establecimiento y el fortalecimiento de alianzas de base amplia entre las Partes y a la concepción, la formulación y la ejecución de proyectos de fomento de la capacidad.

25. Los países de África dieron a conocer sus experiencias, lecciones aprendidas y prácticas óptimas con respecto al desarrollo y la aplicación de medidas de mitigación apropiadas para cada país en un taller organizado por la secretaría y el PNUMA, celebrado en noviembre de 2011 en Nairobi (Kenya)⁵.

D. Actividades de fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

26. La Junta Ejecutiva del MDL, en su función de órgano regulador de este mecanismo, siguió adoptando medidas para mejorar la distribución geográfica de las actividades de proyectos del MDL y ampliar la participación de los interesados. Entre las actividades que se han realizado regularmente figuran la sesión de preguntas y respuestas organizada por la Junta Ejecutiva del MDL y abierta a todos los participantes interesados en cada período de sesiones de los órganos subsidiarios y la reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva del MDL con los interesados que se celebra durante cada reunión de la Junta.

27. El PNUMA, en colaboración con la secretaría, sigue administrando el Bazar del MDL, portal de Internet diseñado para facilitar el intercambio de información entre compradores, vendedores y proveedores de servicios que participan en el MDL⁶.

28. Otra iniciativa importante de fomento de la capacidad es el Marco de Nairobi⁷, aplicado conjuntamente por la secretaría, el Banco Africano de Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el PNUD, el PNUMA, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y el Banco Mundial. Las actividades realizadas en ese marco siguieron fomentando la capacidad en el proceso del MDL en los países africanos, centrándose principalmente en la asistencia a los países del África subsahariana. En particular, el Marco de Nairobi redobló sus esfuerzos por aumentar el interés en la formulación y la ejecución de proyectos del MDL, fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales designadas (AND) para que fueran plenamente operacionales, promover las oportunidades de inversión, mejorar las actividades de divulgación y fomentar la cooperación interinstitucional.

⁴ http://unfccc.int/cooperation_and_support/capacity_building/items/1033.php.

⁵ <http://www.transport2012.org/transport-climate-change-news/2011-11-15, nama-workshop-nairobi.htm>.

⁶ <http://www.cdm-bazaar.net/>.

⁷ http://cdm.unfccc.int/Nairobi_Framework/index.html.

29. El Foro de las AND, que fue creado con intención de que contribuyera a ampliar la participación en el MDL y para brindar a las AND la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias, se reunió en una ocasión durante el período del que se informa.
